

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
ADVANCEVIEW S.A. CELEBRADA EL DIA LUNES 4 DE MAYO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Mayo del dos mil veinte, a las 10H20, en la siguiente dirección: Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, C.C. Millennium Gallery, Local 53 el domicilio principal de la compañía de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen mediante el mecanismo de video conferencia, debido a la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, los accionistas de la compañía ADVANCEVIEW S.A., esto es el Doctor Virgilio Chacón Pazmiño, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Marlon Dueñas Joniaux, debidamente representado por el Doctor Virgilio Chacón Pazmiño, mediante carta poder que se anexa al expediente de esta Junta, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; la Doctora Thelma Garcia Villarosa, propietaria de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Armando Gutierrez Espinoza, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones; la Doctora Cinthya Patricia Hilbron Zambrano, propietaria de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Mario Polit Macias, debidamente representado por el Doctor Virgilio Chacón Pazmiño, según carta poder que se agrega al expediente de esta junta, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; la Doctora Ladys María Solórzano Loor, debidamente representada por el Doctor Eduardo Viteri Coronel, mediante carta poder que se agrega al expediente de esta junta, propietaria de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Joffre Gustavo Soria Cevallos, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Juan Vicente Viteri Argoti, debidamente representado por el Doctor Eduardo Viteri Coronel, mediante carta poder que se agrega al expediente de esta junta, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Eduardo Marcelo Viteri Coronel propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; la Doctora Zehyla Zambrano Rodríguez, propietaria de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Jorge Rodríguez Torres, propietario de diez mil novecientos cincuenta

 1

y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor David Gabriel Zeballos Soriano, propietario de un mil setecientos setenta y seis (1.776) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Jorge Eduardo Murillo Acuna, propietario de un mil setecientos setenta y seis (1.776) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Robin Rios Arreaga, propietario de doscientas noventa y seis (296) acciones ordinarias y nominativas; la Doctora Irene del Carmen Totoy Cevallos, propietaria de doscientas noventa y seis (296) acciones ordinarias y nominativas; la Doctora Lourdes Carolina López López, propietaria de doscientas noventa y seis (296) acciones ordinarias y nominativas; y, la Doctora Esther Magaly Inaguazo Herrera, propietaria de doscientas noventa y seis (296) acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones son de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas y todos los accionistas con excepción de la Dra. Thelma García Villarosa que es de nacionalidad Filipina, son de nacionalidad ecuatoriana. Dirige la Junta el Doctor David Zeballos Soriano, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario, el Ing. Roque Cedeño, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Toma la palabra el Secretario para dar ciertas indicaciones de cómo va a funcionar esta Junta por tele conferencia. Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta para dar la bienvenida a los accionistas, quien dispuso que por Secretaria se proceda a la lectura de la Convocatoria publicada en el Diario Expreso en su edición del día sábado 25 de Abril del 2020 la misma que a continuación se transcribe: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ADVANCEVIEW S.A. Convocase a los accionistas de la compañía ADVANCEVIEW S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrara el día Lunes 4 de Mayo del año 2020, a las 10H00, en la siguiente dirección: Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, C.C. Millennium Gallery, Local 53 de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario Principal y Suplente con respecto a la fiscalización de la Compañía por el ejercicio económico 2019; 2.- Conocer el informe del Auditor Externo sobre el Balance Consolidado de Advanceview S.A. y Subsidiaria al 31 de Diciembre de 2019 solicitado por la Superintendencia de Compañías; 3.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General con respecto a los negocios sociales de la Compañía ADVANCEVIEW S.A. en el ejercicio económico 2019; 4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía ADVANCEVIEW S.A. por el ejercicio económico 2019; 5.- Conocer y

resolver sobre el resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía ADVANCEVIEW S.A. por el ejercicio económico 2019; y, el destino de las utilidades; 6.- Conocer y resolver sobre la suspensión y/o renegociación de contratos de compra de equipos médicos con Leterago S.A. y COMRE C. Ltda.; 7.- Elección del Auditor Externo que opinara sobre el Balance Consolidado de Advanceview S.A. y Subsidiaria correspondiente al ejercicio 2020; 8.- Elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio 2020 y fijar su retribución; y, 9.- Conocer y resolver sobre la venta del Campímetro Humphrey 750i y del OCT-CIRRUS 4000, sus valores base y autorizar a la Gerencia para convenir su forma de pago. El Balance General con sus Anexos al 31 de Diciembre del 2019, el estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2019, el Informe del Comisario Principal y del Gerente General, están a disposición de los accionistas en el domicilio social de la Compañía. Se convoca, individual y especialmente al Comisario Principal de la compañía Lcdo. Cesar Muñoz Camader y al Comisario Suplente, Ing. Wilson Nieto Cuadrado, para la presente Junta de Accionistas. Guayaquil, 25 de Abril del 2020. Ing. Roque Cedeno Loor, Gerente General". Una vez instalada la Junta, el Secretario procedió a levantar la lista de accionistas asistentes a la reunión virtual y el número de votos que representan, informando a la sala que se encuentran presentes y/o representados accionistas propietarios del **sesenta coma cincuenta y tres por ciento (60.53%)** del capital suscrito y pagado de la sociedad, esto es la suma de **ciento treinta y seis mil ciento ochenta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 136.184,00)**, equivalentes a **ciento treinta y seis mil ciento ochenta y cuatro (136.184) acciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas**, por lo que existe el quórum legal y estatutario para la instalación de la Junta, por lo que el Presidente declara instalada la misma y dispone que se entre a conocer el **primer punto** del orden del día, que es la lectura de los Informes de Comisarios Principal y Suplente para lo cual cede la palabra al comisario principal Lcdo. Cesar Muñoz Camader, quien da lectura a su informe; seguidamente y en cuanto al informe del Ing. Wilson Nieto Cuadrado, Comisario Suplente, se da por conocido ya que fue enviado oportunamente a los accionistas por correo electrónico; leído que fuera, se pone a consideraciones de los señores accionistas, sometiendo a votación de los presentes dichos Informes **obteniéndose la aprobación por unanimidad de los accionistas habilitados para votar** con excepción de los administradores

de la compañía conforme lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías; agregándose dichos informes al expediente de esta acta como **Anexo No. 1.**

Seguidamente el presidente indica que toca conocer el **segundo punto** del orden del día que es el Informe de los Auditores Externos sobre el Balance Consolidado de Advanceview y Subsidiaria al 31 de Diciembre de 2019, para lo cual solicita al secretario proceda con su lectura; leído que fuera el informe presentado por la compañía SMS DEL ECUADOR C. LTDA. **Este fue aprobado por unanimidad de votos de los accionistas presentes y representados en la reunión;** agregándose dicho informe al expediente de esta acta como **Anexo No. 2**

Seguidamente para conocer el **tercer punto** del orden del día, el secretario y Gerente General de la compañía procede a dar lectura a su informe de labores del ejercicio económico 2019, leído que fuera, la Junta, **por unanimidad de los accionistas habilitados para votar,** con excepción de los administradores de la compañía conforme lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías, **resuelve aprobar el Informe presentado por el Gerente General** y que se incorpora al expediente de esta acta como **Anexo No. 3**

Posteriormente el Presidente pidió que por secretaria se entre a conocer el **cuarto punto** del orden del día, para lo cual solicito al Ing. Roque Cedeño Loor, proceda a explicar, los Estados Financieros de la compañía con sus Anexos cortados al 31 de diciembre del año 2019, La Junta, luego de la explicación recibida; resolvió darlos por conocidos y someter a votación el punto. **Luego de lo cual la Junta por unanimidad de los accionistas habilitados para votar,** con excepción de los administradores de la compañía conforme lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías, dieron su aprobación; con lo que los Estados Financieros de la empresa correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y que les fuera puesto a su conocimiento, quedaron aprobados; agregándose los mismos al Expediente de esta acta como **Anexo No. 4.**

El Presidente pidió que por secretaria se de lectura al **quinto punto** del orden del día, luego de lo cual el Secretario procedió a dar lectura a los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019 expresando que el

 4

Directorio ha recomendado que de la Utilidad Neta por US\$ 33.818.40 se deduzca en primer término un 10% para incremento de la Reserva Legal por US\$ 3.381.84; y que el saldo de US\$ 30.436.56 se lo destine: el 100% esto es los US\$ 30.436.56 al pago de Dividendos entre los Accionistas de la Compañía. Luego de breves deliberaciones; **la Junta resolvió por unanimidad de los accionistas presentes, aprobar la recomendación del Directorio**, aclarando que la Utilidad Liquida de US\$ 30.436.56, es la resultante de una Utilidad Bruta de US\$ 51.008.15 menos el 15% Participación Trabajadores US\$ 7.651.22 menos la Provisión de Impuesto a la Renta de la compañía por US\$ 9.538.52 y menos el 10% de Fondo de Reserva Legal US\$ 3.381.84; y agregando los cálculos antes anotados al expediente de esta acta como **Anexo No. 5.**

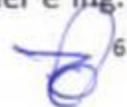
A continuación para tratar el **Sexto punto** del orden del día que es conocer y resolver sobre la suspensión y/o renegociación de contrato de compra de equipos médicos con Leterago S.A. y COMRE C. LTDA., el Presidente cede la palabra al Secretario y a la vez Gerente General; procediendo este último a explicar a la Junta que debido a la falta de Ventas desde mediados de Marzo-2020 originada en confinamiento por la pandemia del COVID-19 y la proyección de varios escenarios se estimó que la misma duraría hasta el 15 de Junio y que de Julio a Diciembre las Ventas bajen a la mitad de lo presupuestado, proyectando tanto el Resultado del Ejercicio con una pérdida de aproximadamente US\$ (70.000), como el Flujo de Fondos que al cierre del ejercicio terminaría con \$ 50.000 siendo este saldo, el mínimo indispensable para seguir operando; frente a esto se proponía a la Junta autorice al Directorio y a la Gerencia General renegociar de la siguiente manera: Con Leterago del Ecuador S.A. a quien se le están adquiriendo los siguientes equipos: Angio OCT-CIRRUS-6000 y Campímetro HFA 860 más el Cirrus review program; todo por US\$ 172.480.00 y que originalmente se había pactado dar una entrada del 35% y el saldo a 18 meses sin intereses; y dado que al momento no se ha hecho ningún pago por cuanto solo ha sido entregado el Campímetro; se proceda a renegociar, que la entrada sea del 15% y que el plazo se extienda hasta 48 meses sin intereses, o con un interés bajo, o una formula negociada que nos permita mantener la liquidez en los niveles proyectados. Con COMRE C. LTDA a quien se le adquirió en diciembre del 2019 una Cámara Retinal Topcom TRC NW8F PLUS por US\$ 38.528.00 y que originalmente se acordó 30% de entrada y el saldo a 18 meses sin

 5

intereses; y dado que al momento ya se ha pagado la entrada de US\$ 11.558.40 y 2 cuotas de US\$ 1.498.31; se proceda a renegociar el plazo de pago a 48 meses sin intereses, o con un interés bajo, efectuando la correspondiente reliquidación. Así las cosas, se pone a consideración de la Junta el punto y surge una pregunta de parte de la Dra. Cinthya Hilbron, indicando que existe el riesgo de afectar la solidez de la compañía; en este momento solicita la palabra el Doctor Virgilio Chacón para explicar a la Dra. Hilbron que la decisión de adquirir especialmente el ANGIO OCT-CIRRUS-6000 fue porque el equipo actual estaba demandando mucho gasto de mantenimiento por inconvenientes frecuentes por el tiempo de uso lo que comprometía el servicio del Centro. Luego de esta explicación toma la palabra el presidente para indicar que era el momento de decidir si se suspendían los contratos o se renegociaban los mismos, **por lo que sometido a votación el punto; la propuesta de renegociar alcanzo el 92% de los votos presentes y representados, aprobándose el mismo** y anexando al expediente de esta acta los respectivos presupuesto, flujo, propuesta inicial y propuesta de renegociación, como **Anexo 6**.

A continuación, para tratar el **Séptimo Punto** del orden del día que es la elección del Auditor Externo para el Balance Consolidado de Advanceview y Subsidiaria para el ejercicio 2020, el presidente cede la palabra al secretario y Gerente de la Compañía, quien presenta una Terna conformada por los siguientes Auditores: SMS del Ecuador C. Ltda SMSECU; CPA. Roberto Ruiz Mazzini y CPA. Marco Guevara; indicando que en estos dos últimos años los auditores de la compañía han sido SMS del Ecuador C. Ltda. y que de acuerdo al Reglamento de la Superintendencia de Compañías aun pueden seguir siendo; por lo que sugería a la Junta, salvo otro criterio, se proceda a su reelección y a renegociar el Honorario de US\$ 400,00 dada la difícil situación económica venidera; luego de las deliberaciones del caso **la Junta resolvió por unanimidad de los accionistas presentes** aprobar la elección de la compañía SMS del Ecuador C. Ltda. para la auditoria del Balance Consolidado de Advanceview y Subsidiaria para el ejercicio 2020.

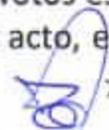
Para tratar el **Octavo Punto** del orden del día, el secretario toma la palabra y explica que a la fecha, de acuerdo al Estatuto de la compañía, estarían vencidos los nombramientos de Comisario Principal y Comisario Suplente, cargos que han venido desempeñando el Lcdo. Cesar Muñoz Camader e Ing.



Wilson Nieto Cuadrado; presentando una terna conformada por: Lcdo. Cesar Muñoz Camader, Ing. Wilson Nieto Cuadrado, CPA. Felipe Córdova García y el Ing. Aquiles Alvarado Supo; explicando a la Junta que el trabajo de los comisarios actuales ha sido profesional por lo que sugería la re elección del Lcdo. Cesar Muñoz Camader como comisario principal y del Ing. Wilson Nieto Cuadrado como Comisario suplente para el ejercicio económico del 2020; asignándole un Honorario renegociado de US\$ 150,00 a cada uno; **propuesta que puesta a consideración de los asistentes por parte del Presidente, es aprobada por el 100% de los accionistas presentes**, solicitándole al Gerente General proceda con la elaboración y entrega de los respectivos nombramientos.

Finalmente se pasa a tratar el **Noveno Punto** del orden del día, que es: conocer y resolver sobre la venta del Campímetro Humphrey 750i y del OCT-CIRRUS 4000, sus valores base y autorizar a la Gerencia para convenir su forma de pago. El presidente cede la palabra al secretario y este ultimo explica que dicha venta está condicionada por una parte a la renegociación y recepción del nuevo equipo ANGIO OCT CIRRUS-6000 que vendría a reemplazar al OCT-CIRRUS 4000 (usado) en tanto que el Campímetro 750i (usado) si estaría disponible dado que fue reemplazado desde febrero de 2020 por el Campímetro HFA-860; y que sujeto a la condición anterior se solicita la autorización de la Junta para la venta de estos equipos que son parte del Activo Fijo de la compañía, siendo necesario establecer unos precios BASE o MINIMOS a los que se debería vender dichos equipos y que de acuerdo a investigación con los proveedores y ciertos oftalmólogos, los precios mínimos serian: Para el Campímetro Humphrey 750i US\$ 7.500.00 y para el OCT CIRRUS-4000 US\$ 15.000.00 y que asimismo se autorice a la Gerencia para establecer las condiciones de pago; **el presidente pone a consideración de los asistentes la propuesta misma que sometida a votación, fue aprobada por el 100% de los accionistas presente y representados**; adjuntándose al expediente del acta el **Anexo # 9**

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente concede un receso para que Secretaria redacte el Acta. Concluida esta, el Presidente reinstala la cesión con la asistencia de todos los accionistas mencionados al comienzo de esta Acta y dispone se de lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, el

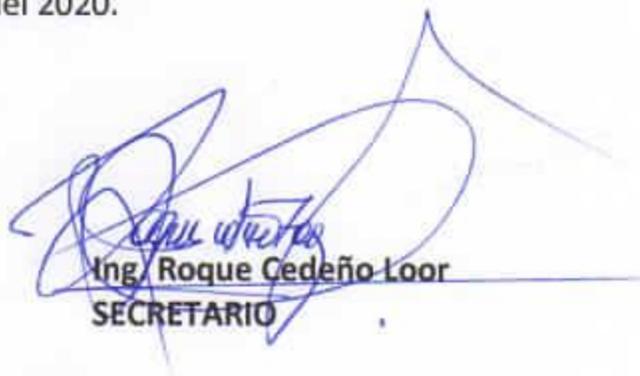


7

Presidente de la Junta y el Secretario que certifica, levantándose la sesión; a las 12H30 del mismo día Lunes 4 de Mayo del 2020.



Dr. David Zeballos Soriano
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ing. Roque Cedeño Loor
SECRETARIO